

23 de noviembre de 2017

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 205-2017

Señor
Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 21-2017, celebrada el jueves 02 de noviembre de 2017, a las catorce horas con quince minutos, según el Artículo 10, que a la letra dice:

ACUERDO 11-21-2017: "Conoce el Consejo Universitario propuesta de modificación al acuerdo 4-17-2017, presentada por Dirección General Universitaria.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Que el Consejo Universitario mediante acuerdo 4-17-2017 de la sesión ordinaria 17-2017, acta 17-2017 del 14 de setiembre de 2017, en su artículo 5, aprobó la propuesta de aumentar el arancel de matrícula en diez mil colones, aplicables al bloque completo de cuatro materias.


SEGUNDO : Que la Dirección General de Administración Universitaria, a solicitud del Coordinador del Área de Presupuesto de la Dirección de Gestión Financiera, solicita modificar el acuerdo 4-17-2017, debido a que existe confusión entre el aumento del costo del bloque completo, en relación con el costo de cada crédito.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo 4-17-2017 para aclararlo de la siguiente manera:

- a) **Aprobar el aumento al arancel de matrícula en ochocientos treinta y cinco colones por crédito, que representa diez mil colones netos, aplicables al bloque completo de materias.**

- b) Disponer de que en lo sucesivo, la totalidad de los recursos provenientes del arancel de matrícula, se destinen íntegra y exclusivamente para contribuir al fortalecimiento del programa de becas y ayudas económicas, para los estudiantes que lo requieran, salvo que el presupuesto asignado al programa no lo requiera.
- c) Aprobar el cuadro de aranceles para el año 2018, de la siguiente manera:

 Dirección de Gestión Financiera Aranceles 2018		
Rubro	Monto en colones	
Créditos	Matrícula, tutorías y suficiencias (cobro único de 1 a 12 créditos)	10.840,00
Ciclo Introductorio. Estudiantes de Primer Ingreso	Módulo Metacognitivo. Equivalente a 4 Créditos	40.020,00
	Módulo Nivelatorio. Equivalente a 6 Créditos	60.030,00
Gastos Fijos de Matrícula	Matrícula	4.325,00
	Póliza del INS	3.655,00
	Carnet	2.485,00
	Reposición	2.485,00
	Laboratorios	975,00
	Cuota de Bienestar Estudiantil	3.085,00
Reconocimientos	Universidades Privadas y Extranjeras (Costo por materia hasta un máximo de 5 materias)	12.330,00
Certificaciones		3.675,00
Derecho de Graduación	Diplomado y Profesorado	12.330,00
	Bachillerato y Licenciatura	24.610,00
	Reposición de Título	12.330,00
Multas por atraso en Biblioteca (Costo por hora hasta un máximo de 4 horas para colección, reserva-Sala) (Costo por día		620 por hora
Mensualidad		310 por día
Residencias	Mensualidad	30.825,00
	Fondo de Garantía	30.825,00
	Hospedaje de 1 Noche	3.355,00
Proceso de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Extranjeros	Certificación	3.675,00

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Cordialmente,


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



Jazmin A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.